

Retos del Derecho Digital y Tecnológico en el contexto de la Protección de Datos en

Colombia

Jorge C. Mandón 1, Gissella Urbina 2 Universidad popular del cesar,

2023

Resumen

El Derecho Digital y Tecnológico ha surgido como un campo de estudio legal crítico para abordar los desafíos y las oportunidades presentados por la creciente revolución digital. Esta área abarca una serie de aspectos relacionados con la regulación de la tecnología y la protección de los datos, aspectos esenciales en la era de la información. En el contexto colombiano, uno de los principales instrumentos legales para la protección de datos es la Ley 1581 de 2012, que regula el manejo, procesamiento y tratamiento de los datos personales, de igual forma, en el país se ha adoptado un enfoque liberal al incorporar principios claves del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, como el consentimiento informado y el derecho al olvido, y la Carta de Principios y Derechos Digitales desarrollada este año (2023) en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana que si bien actualmente es un instrumento no regulatorio sujeto a cumplimiento voluntario, se espera que con el tiempo Colombia y otros países de la región la desarrollen mediante su legislación, reflejando que el estudio de las mismas es de vital importancia en la sociedad contemporánea.

Palabras Claves: Derecho, tecnología, protección de datos, regulaciones, ciberseguridad.

Abstract

Digital and Technology Law has emerged as a critical field of legal study to address the challenges and opportunities presented by the growing digital revolution. This area covers a

series of aspects related to the regulation of technology and data protection, essential aspects in the information age. In the Colombian context, one of the main legal instruments for data protection is Law 1581 of 2012, which regulates the handling, processing and processing of personal data. Likewise, the country has adopted a liberal approach to data protection. incorporate key principles of the General Data Protection Regulation (GDPR) of the European Union, such as informed consent and the right to be forgotten, and the Charter of Digital Principles and Rights developed this year (2023) within the framework of the XXVIII Ibero-American Summit Although it is currently a non-regulatory instrument subject to voluntary compliance, it is expected that over time Colombia and other countries in the region will develop it through their legislation, reflecting that their study is of vital importance in contemporary society.

Keywords: Law, technology, data protection, regulations, cybersecurity.

Introduccion

En la era digital actual, la protección de datos se ha convertido en un tema crucial a nivel mundial, y Colombia no es la excepción. Con la creciente interconexión de la sociedad a través de plataformas en línea y la expansión de la tecnología, surge la necesidad de establecer regulaciones sólidas que salvaguarden la privacidad de los individuos. En este artículo, exploraremos la situación de la protección de datos en

Colombia, analizando legislaciones relevantes y destacando los desafíos y avances en este ámbito. (La privacidad y seguridad de los datos en la era digital, 2023).

Colombia cuenta con una legislación específica para la protección de datos personales, establecida principalmente en la Ley 1581 de 2012. Esta ley regula la

recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales, aplicando a entidades públicas y privadas que realicen este tipo de procesos. Uno de los aspectos fundamentales de la Ley 1581 es la obligación de obtener el consentimiento informado de los titulares de los datos antes de su recolección y tratamiento. Además, la normativa establece las medidas de seguridad que deben implementar las organizaciones para garantizar la confidencialidad y la integridad de la información.

A pesar de los avances normativos, Colombia enfrenta desafíos significativos en el ámbito de la protección de datos. Uno de ellos es la concienciación y educación sobre la importancia de la privacidad en la era digital. Muchos ciudadanos aún no son plenamente conscientes de sus derechos en cuanto a la protección de datos, lo que puede llevar a prácticas negligentes por parte de las empresas.

Un desafío adicional se encuentra en la vertiginosa evolución de la tecnología, que rebasa la capacidad de las leyes para adaptarse. La inteligencia artificial, el internet de las cosas y otras innovaciones tecnológicas plantean interrogantes sobre cómo preservar la privacidad en un entorno digital en perpetuo cambio. Recientemente, se ha notado un creciente interés por parte de las empresas en adoptar prácticas de privacidad excepcionales, no solo para cumplir con las regulaciones, sino también como parte de una estrategia comercial centrada en la confianza del usuario.

En un mundo donde la información fluye a la velocidad de un clic y la interconexión digital se convierte en la norma, la protección de datos se erige como un pilar esencial para preservar nuestra privacidad en línea. En este contexto, nos sumergiremos en este artículo de: "Protección de Datos en Colombia: Desafíos y Avances en un Mundo Digitalizado" Exploraremos a fondo la

situación actual de la protección de datos en Colombia, desglosando las regulaciones clave.

Este artículo no solo es una inmersión en el marco legal y los desafíos actuales, sino también un llamado a la conciencia y la acción. La protección de datos nos concierne a todos. Comprender nuestros derechos y responsabilidades es fundamental en la sociedad digital del siglo XXI.

Estableceremos los conceptos de todo el conjunto legal de la protección de datos en Colombia con el fin de diferenciar cada uno

Metodología:

Este estudio adoptó un enfoque exploratorio-descriptivo para examinar la situación de la protección de datos en Colombia. Se buscó comprender en detalle la implementación de la Ley 1581 de 2012, destacando los desafíos y avances en este ámbito en el contexto de la creciente

de los principios que rigen este tema para poder llegar a un análisis reflectivo sobre lo que es hoy en día la tecnología y que debe hacer Colombia frente a esos retos, con el objetivo de brindar una serie de recomendaciones en el Marco de la normatividad actual para que sea Colombia quien esté preparada y actúe de manera futurista sobre las acciones y los avances tecnológicos que se presenten, y así dirimir situaciones de violación de derechos fundamentales en el Marco del hábeas data y la dignidad humana.

digitalización. Se llevó a cabo una investigación cualitativa, ya que el objetivo principal fue obtener una comprensión profunda de la legislación, desafíos y avances en la protección de datos en Colombia.

Se privilegió la calidad y profundidad de la información sobre la cantidad de datos recopilados. A través de un Método de Investigación de Revisión Documental

donde Se realizó una revisión exhaustiva de la legislación colombiana sobre protección de datos, en fuentes como scielo, revistas científicas colombianas, Google académico; con criterios de búsqueda como; protección de datos, era digital en Colombia con un enfoque principal en la Ley 1581 de 2012. Se extrajeron detalles sobre la recolección, almacenamiento y tratamiento de datos personales.

Se realizó un análisis de las regulaciones colombianas y estándares internacionales para identificar convergencias y divergencias. Se destacaron similitudes con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea. La información se recopiló durante un periodo específico, 2014-2023 abarcando el análisis de documentos legislativos, entrevistas y artículos científicos. La revisión documental se centró en la legislación vigente y las

prácticas empresariales actuales. Este enfoque metodológico permitió una comprensión profunda y contextualizada de la protección de datos en Colombia, abordando los desafíos actuales y destacando los avances significativos en un entorno digital en constante evolución.

El procedimiento investigativo se basó en tres importantes fases; en primer lugar se realizó la recopilación bibliográfica, en investigaciones, artículos publicados en revistas científicas colombianas relacionadas con la protección de los datos. En segundo lugar, se tomaron muestra desde el punto de vista reflectivo y critico con el fin de realizar un enfoque analítico, en tercer lugar, se encontraron bases de datos de acceso publico anteriormente mencionadas, teniendo como cuarto lugar un espectro de cómo está la regulación de este tema y como se encuentra la proyección de Colombia hacia el futuro.

TITULO Y AUTOR	RESULTADOS APORTES
Aristizábal Correa, D. A. (2019). Derecho al olvido digital en Colombia: retos contemporáneos en una sociedad desactualizada. Justicia, 24(36),15.https://doi.org/10.17081/just.24.36.376	La entrada de la tecnología en las actividades diarias de las personas en todo el mundo, si bien facilita su ejecución, también trae consigo amenazas potenciales, concretamente el riesgo de exponer información personal a personas externas. Pueden utilizarla con fines no legítimos, afectando de muchas maneras al titular de dicha información, especialmente cuando esa información ya no es relevante por edad pero sigue siendo de libre acceso para todos, vulnerando derechos a la reputación, a la privacidad, entre ellos derechos fundamentales como como el derecho al debido proceso, por lo que actualmente cobra fuerza el llamado derecho al olvido, que obliga a los buscadores y propietarios de índices de la información publicada a eliminar, actualizar o impedir la difusión de información desactualizada e inútil.
El derecho a la protección de datos personales, tecnologías digitales y pandemia por COVID-19 en	Si bien la legislación colombiana contiene una serie de principios en materia de tratamiento de datos personales, es necesario ampliar y reinterpretar estos principios de acuerdo con los principios éticos internacionales y los relacionados con el derecho a la protección de datos personales, que sean relevantes al contexto de riesgo. Los problemas que ya son evidentes, así como los que puedan surgir en el futuro, deben intervenirirse o evitarse para crear un marco regulatorio que brinde seguridad jurídica, proteja los derechos de las personas y mejore la confianza social.

Colombia, Rev. Bioética y Derecho Barcelo na 2020 Ana Gó mez-Córdoba , Sinay ArévaloLe al ,Diana Bernal- Camargo, Daniela Rosero de los Ríos https://scielo.isciii.es/sciel o.php?pid=S1886- 58872020000300017&scr ipt=sci_arttext	
Ayala, J., Ariza, J. y González, L. (2020). La protección de datos en la era digital Colombia - España. Revista Politécnico Grancolombiano.	Los principios de protección de datos son los que nos permiten establecer su gestión, entre los que encontramos los principios básicos de contenido de los datos, que nos permiten clasificar los datos obtenidos con el fin de determinar el riesgo de cada elemento según los principios de gestión de riesgos. , así mismo encontramos que el principio de proporcionalidad da relevancia a la información recibida, mientras que el principio de coherencia da la claridad que debe existir en el tema de la responsabilidad en materia de protección de datos, por otro lado encontramos el ciclo de vida de la información, lo que significa que se debe tener en cuenta que desde que se recibe la información hasta las diferentes bases de destrucción de la

Bogotá, Colombia.	información, por eso no queremos que haya desconocimiento de procedimiento a la hora de darle manejo a los datos.
Londoño Congote, A. (2021). Tratamiento de datos personales a través de web cookies: análisis bajo la legislación colombiana de protección de datos personales. Universidad de los Andes.	Un método utilizado para capturar datos personales en Internet son las cookies web. En pocas palabras, se trata de dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos ⁴ instalados en los dispositivos terminales de los usuarios. Es importante saber que existen diferentes tipos de cookies y que estas cookies se utilizan para diferentes propósitos. Por ejemplo, pueden utilizarse con fines analíticos y también para publicidad comportamental. Como se mencionó anteriormente, existen cookies web en Internet y el Controlador de datos ⁵ utiliza estas cookies web para recopilar una gran cantidad de información. Supervisan las actividades de las personas. Por ejemplo, "La frecuencia y el sitio web visitado por el propietario; el número de "clics" ingresados por los visitantes del sitio web; y en general, cualquier actividad realizada en línea" ⁶ . Las cookies nos permiten recopilar información en tiempo real sobre cómo se comportan las personas en Internet. Es decir, qué páginas visitaron; el contenido que consumieron; la hora, fecha y lugar de la actividad; la frecuencia de las visitas; qué compraron en línea; entre ellos ⁷ . Dejusticia ⁸ concluyó que la segunda fuente de información en Colombia es a través de Seguimiento web de los datos recopilados ⁹ . Además, las herramientas más utilizadas para este fin son las cookies web.
Legislación Colombiana (Ley 1581 de 2012)	La Ley N° 1581 de 2012 establece el marco legal para la protección de datos personales en Colombia. El análisis muestra que la ley cubre la recopilación, almacenamiento, uso, transferencia y eliminación de datos personales utilizados por organizaciones públicas y privadas. El consentimiento y las medidas de seguridad son requisitos legales importantes.

Rojas-Bejarano, M. (2014). Evolución del derecho de protección de datos personales en Colombia respecto a estándares internacionales. Novum Jus: Revista Especializada en Sociología Jurídica y Política, 8(1), 107-139. doi:http://dx.doi.org/10.14718/NovumJus.2014.8.1.6	El concepto de consentimiento en el tratamiento de datos: se refiere al consentimiento legal que se sujeta a las disposiciones expresas de la constitución, leyes y demás leyes. - Finalidad del proyecto: esto significa que el tratamiento de los datos debe ser comunicado al Titular y mantener la finalidad para la que fueron proporcionados o recibidos. En la Ley N° 1266 de 2008, el proyecto también contempla la obligación de contactar al titular de la información “antes de otorgar el permiso, si es necesario y siempre que el titular solicite hablar sobre el asunto”. Política de Libertad de Expresión: Para almacenar o divulgar su información, debe obtener el consentimiento previo, la divulgación y el consentimiento informado del propietario. - Principio de autenticidad o calidad: La representación debe ser verdadera, completa, correcta, actualizada, clara, no permitiéndose modificación parcial, incompleta, fragmentada o engañosa. - Principio de transparencia: garantizar que los titulares tengan el derecho irrestricto a recibir información sobre el ciclo de vida de sus datos de quienes los gestionan, cuando sea necesario. - Principio de restricción de acceso y transmisión de información: Esto significa que el acceso a la información se limita a la accesibilidad de la información y otras fuera del lugar donde se obtuvo la información, excepto la información pública. Esta información no podrá ponerse a disposición del público a través de Internet u otros medios de comunicación o información a menos que sea técnicamente posible transmitir la información únicamente al Propietario y otras personas autorizadas. La Ley N° 1581 de 2012 establece que “no se podrá acceder a su material (que no sea información pública) vía Internet, por otros medios de comunicación o por comunicación al público si no se controla el acceso para proporcionar la información únicamente al titular o autorizado “Procedimientos de los usuarios y esta Ley”; Disposiciones no contempladas en la Ley N° 1266 de 2008.³² - Concepto de Seguridad: Se estipula que las personas responsables del procesamiento de la
---	--

	información deben tener las habilidades, capacidades humanas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los documentos y prevenir el fraude. y pérdidas. Aplicaciones ilegales, fraude, uso o acceso. La Ley N° 1266 de 2008 no toma en cuenta el último acto, "fraude". El concepto de privacidad: significa que todos los involucrados en el organismo público o privado que maneja los datos deben garantizar la confidencialidad de la información, tanto al final de la conferencia sobre drogas como después, y luego pueden actuar de la manera permitida por la ley.
Protección de datos en Colombia, avances y retos, Autores: <u>Lucero Galvis Cano</u>, 2012, Revista LEBRET, Bucaramanga (Colombia) https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5983168	El derecho de hábeas corpus data previsto en la ley se interpreta ante todo como una garantía del derecho a la privacidad, por lo que se hace referencia a que la cuestión de la protección de datos personales y familiares afecta el funcionamiento del mundo sin injerencias del sector privado o otros. Sin embargo, a partir de los primeros años de la nueva Carta surgió una segunda interpretación por parte de los tribunales, que consideraban el recurso de hábeas corpus como un reflejo del libre desarrollo del hombre y enfatizaban la independencia y la libertad como los factores más importantes del desarrollo humano. gratis. Por la humanidad y el respeto a los derechos humanos. Un importante avance legislativo es la Constitución No. 1266 de 2008, que prevé la discusión de los derechos fundamentales de hábeas corpus en relación con los depósitos financieros y comerciales y con países extranjeros. Posteriormente, la Ley Administrativa N° 1581 de 2012 logró importantes avances en la protección de los bienes privados administrados por entidades públicas y privadas de conformidad con los principios establecidos en la Constitución. Es importante señalar que los derechos de protección de datos son aquellos que le otorgan al titular la discreción y control para decidir

	qué proporcionar a otra persona, saber quién es esa persona, quién es el propietario de los datos y qué se puede hacer con esos datos. El contenido de la evidencia.
Ruiz-Ardila, B. (2016). Regulación en materia de protección de datos personales o habeas data en Colombia a través de la Ley 1581 de 2012: examen histórico y crítico sobre su ineficacia ante las	El paradigma se rompe cuando empezamos a hablar del derecho de hábeas corpus, lo cierto es que el derecho a los datos no está en manos de la empresa u organización propietaria o líder de la institución, te prepara que de ahora en adelante lo más importante es el líder (el pueblo-ciudadano). Por eso se llama Petición de Habeas Corpus (Protejo mis datos/Yo controlo mis datos)

administradoras de bases de datos, portales de Internet y motores de búsquedas.	
--	--

Discusión.

La era digital contemporánea ha catapultado la protección de datos a una posición central en las preocupaciones legales y sociales a nivel mundial, y Colombia no es la excepción. En este contexto, la Ley 1581 de 2012 emerge como un pilar fundamental para salvaguardar la privacidad de los individuos, regulando la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales. Su alineación con estándares internacionales, como el RGPD de la Unión Europea, señala un compromiso con prácticas globales de protección de datos.

No obstante, a pesar de estos avances normativos, persisten desafíos cruciales en la protección de datos en Colombia. Uno de ellos es la concienciación limitada sobre la importancia de la privacidad en la era digital. La falta de plena comprensión de los derechos de protección de datos por parte de los ciudadanos puede dar lugar a prácticas negligentes por parte de las empresas. Esta brecha en la concienciación destaca la necesidad imperativa de campañas continuas de concienciación pública y programas educativos para cerrar esta laguna y empoderar a los individuos en la defensa de sus derechos.

Además, la rápida evolución tecnológica plantea un desafío sustancial para la adaptabilidad de las leyes existentes. La inteligencia artificial, el internet de las cosas y otras innovaciones tecnológicas desafían la capacidad de las normativas actuales para mantenerse a la par.

Se hace evidente la necesidad de una revisión constante y una adaptación ágil de las normativas para abordar los desafíos emergentes y garantizar la protección de datos en un entorno digital dinámico. A pesar de estos desafíos, Colombia exhibe avances notables en la protección de datos. La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) desempeña un papel crucial en la supervisión y aplicación de las normativas, consolidándose como un ente regulador eficiente (Competitividad e Instituciones en Colombia, 2023).

La colaboración cada vez más evidente entre el sector público y privado refleja un entendimiento compartido de la importancia

de la protección de datos, trascendiendo las obligaciones legales para impulsar prácticas más sólidas y responsables. Un aspecto destacado es el interés creciente de las empresas en adoptar buenas prácticas de privacidad. Este enfoque proactivo no solo busca el cumplimiento normativo, sino que reconoce la privacidad como un componente central de la estrategia comercial, construyendo la confianza del cliente como piedra angular del éxito empresarial en la era digital. (Marketing en la era de las regulaciones de privacidad, 2023).

La salvaguarda de la privacidad en la era digital se erige como un imperativo ineludible en la construcción de una sociedad justa y equitativa. En Colombia, la Ley 1581 de 2012 emerge como un faro protector de los datos personales, estableciendo pautas claras para su recolección, almacenamiento y uso. Sin embargo, a medida que el mundo digital

evoluciona, la necesidad de una adaptación continua se vuelve más evidente.

En este contexto, la concienciación pública sobre la importancia de la protección de datos adquiere una relevancia crítica. La falta de plena comprensión de los ciudadanos sobre sus derechos y la manera en que los datos personales son utilizados podría exponerlos a prácticas invasivas y riesgos innecesarios. Es en este punto donde la intervención estatal no solo se vuelve deseable, sino esencial. (Sea impulsado por los datos, 2023).

La legislación progresista en todo el mundo, como el RGPD de la UE, sirve de guía. La importancia del consentimiento informado y el requisito de fuertes medidas de seguridad son principios compartidos que deberían inspirar la evolución de la normativa colombiana. Además de las adaptaciones necesarias a nivel local, mirar hacia afuera puede proporcionar

conocimientos valiosos y prácticas comprobadas.

El Servicio de Superintendencia Industria y Comercial (SIC) es la entidad clave en materia de protección de datos en Colombia. Su papel en el seguimiento y aplicación de las regulaciones es fundamental para garantizar el cumplimiento y la transparencia. La cooperación entre los sectores público y privado representada por la iniciativa conjunta no sólo cumple con los requisitos legales, sino que también establece estándares éticos para la gestión de datos.

Sin embargo, a medida que avanzamos hacia una protección de datos más sólida, la concientización continua se convierte en una necesidad crítica. La sociedad colombiana debe entender que la protección de datos no es sólo un derecho sino un empoderamiento importante en un mundo digital conectado. Una campaña nacional de educación podría ser clave para cerrar la brecha entre la

legislación existente y la comprensión ciudadana.

De cara al futuro, los ajustes regulatorios en curso se consideran un requisito fundamental. Inspirándose en la legislación más progresista del mundo y adoptando un enfoque progresista es crucial para seguir siendo relevante y eficaz en el panorama digital en constante cambio.

Conclusión

La tecnología ha hecho la vida humana más fácil, pero es importante entender que también conlleva riesgos potenciales inherentes, ya que la información personal de las personas es una pista porque los humanos interactúan a través de plataformas digitales todos los días, y en las plataformas digitales los datos confidenciales pueden dañar los intereses de las personas. La dignidad, reputación y honor de las personas que se comunican e interactúan con otros en línea. Aristizábal Correa, D. A. (2019).

Es necesario que Colombia siga las recomendaciones regulatorias sobre principios de protección de datos y las amplíe e interconecte con los estándares internacionales para corregir errores existentes y evitar su recurrencia en el futuro, brindando así un ambiente jurídicamente seguro para que la sociedad utilice la tecnología con garantías. No sólo el Estado sino todas las fuentes sociales confían en la protección de datos (Ana Gómez-Córdoba et al. 2020).

Los principios de protección de datos son aquellos que nos permiten establecer caminos para establecer principios como la correcta aplicación de las normas y el uso adecuado de lo que se debe dar al contenido de los datos, que permite la clasificación de los datos. Por otro lado, el principio de proporcionalidad da el grado de importancia de la información recibida, lo que está estrechamente relacionado con el principio de contenido de los datos, Todo esto con el

fin que a la hora de usar los datos de manera electrónica se deba tener en cuenta toda la información para que exista conocimiento de los procedimientos a la hora de darle manejo (Ayala, J., Ariza, J. y González, L. (2020).

En Colombia y el mundo están utilizando una nueva forma de controlar el uso de datos personales en Internet y son las cookies web, lo que buscan es control sobre la recuperación y elección de los datos personales utilizados en Internet. saber en tiempo real quién es el propietario de los datos, la frecuencia de los visitantes del sitio web y otra información para realizar un seguimiento de los datos recopilados y detectar si ha habido violaciones legales (Londoño Congote, A. 2021).

En la Ley N° 1581, que establece el marco legal para la protección de datos en Colombia, nos dice cómo recuperar, almacenar y utilizar datos utilizados no solo por instituciones privadas sino también por organismos públicos.

El consentimiento al tratamiento de datos ayuda al titular a decidir si desea compartir sus datos con cualquier persona, ya sea persona física o jurídica, pública o privada. La normativa colombiana permite gradualmente otorgar estas pólizas con el fin de reducir el riesgo del uso de la información. (Rojas-Bejarano, M. 2014).

Cuando se habla de autenticidad y calidad, orientar normas y recomendaciones a través de principios de protección de datos para que las personas intenten utilizar la información legal completa de forma correcta y actualizada, con la transparencia necesaria para que las personas puedan mantener sus datos seguros limitando cualquier posibilidad Es accesible a cualquiera que cometa un delito contra ellos. (Rojas-Bejarano, M. 2014).

En Colombia el derecho fundamental hábeas corpus se interpreta como una garantía que tienen las personas a su derecho a la privacidad y a su buen nombre. La corte

constitucional y los tribunales en Colombia han considerado el recurso de hábeas data como una forma en el desarrollo del Hombre y la humanidad en la que se enfatiza el respeto a los derechos humanos. Cuando hablamos de derecho de hábeas corpus comprendemos que no este no está en manos de una ninguna empresa o alguna organización, sino que esté en manos de cada ciudadano que tiene la libertad de decidir en manos de quien coloca sus datos personales, por eso cuando hablamos de habeas data significa; "mis datos/ yo controlo mis datos". lo que busca el Estado a través de los principios y la normatividad aplicable es regular el uso y la destinación que se le brinda a los datos personales entregados a las diferentes entidades o personas en Colombia. (Lucero Galvis Cano, 2012,

Es importante que Colombia desde ahora y con un propósito futurista empiece a generar una cultura de cuidado de los datos

personales que las personas conozcan sobre sus derechos y sus deberes en la utilización de los datos personales, Para que en los años venideros los seres humanos seamos comprometidos y entendamos el respeto hacia ellos. Así mismo, se debe crear o mejorar el tratamiento con ayuda de las autoridades, con la aplicación de la normatividad buscando la el mejoramiento de la seguridad, con el fin de evitar la adulteración, el mal uso o los fraudes cuidando los datos invisibles reforzando la protección y creando mejores estrategias para obtener buenas prácticas. (Ximena Zuluaga, 2021).

Es cierto que luego de la pandemia surgió una nueva era en el mundo, donde la emergencia nos obligó a manejar la mayoría de nuestros asuntos personales, laborales en los que existen temas sensibles por medio de la Web. Tiempo en el que el mundo no se encontraba preparado para la magnitud de la contingencia, creando esa necesidad de

actualizar nuestra información en todos los ámbitos de nuestra vida lo que obligó a entregar los datos. Por eso es el Estado quien a través de múltiples estrategias requiere aumentar la seguridad. (Ximena Zuluaga, 2021).

En conclusión, la protección de datos en Colombia se configura como una narrativa de desafíos y avances significativos. La concienciación, la colaboración y la

adaptabilidad son elementos esenciales para forjar un futuro donde la privacidad en la era digital se fortalezca continuamente. La protección de datos deja de ser simplemente una cuestión legal; es un llamado a la acción colectiva, donde la sociedad, las empresas y las entidades reguladoras juegan un papel crucial en la construcción de un entorno digital seguro y responsable.

Referencias Bibliográficas

julien bonnet, pauline türk (2017), un défi pour le droit constitutionnel <https://www.cairn.info/revue-les-nouveaux-cahiers-du-conseil-constitutionnel-2017-4-page-13.htm>

juan carlos forero (2019), desafíos para el derecho en la era digital <https://www.ambitojuridico.com/noticias/informe/tic/desafios-para-el-derecho-en-la-era-digital>

prof. dr. emanuel v. towfigh - mike fecke (2022) die digitalisierung des rechts als herausforderung für rechtspraxis und rechtswissenschaft <https://www.wolterskluwer.com/de/de/expert-insights/die-digitalisierung-des-rechts-als-herausforderung-fuer-rechtspraxis-und-rechtswissenschaft>

andrés barreto (2023), la ciberseguridad <https://www.portafolio.co/opinion/andres-barreto/ciberseguridad-de-andres-barreto-577023>

derechos digitales: qué son y su aplicación sobre la ciberdelincuencia - (2023) <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/derechos-digitales/>

carta iberoamericana derechos digitales (2023) - https://www.segib.org/wp-content/uploads/carta_iberamericana_derechos_digitales_esp_web.pdf

aristizabalcorrea, d. a. (2019). derecho al olvido digital en colombia: retos contemporáneos en una sociedad desactualizada. justicia, 24(36), 1-15. <https://doi.org/10.17081/just.24.36.376>

normograma [ley 1581 de 2012 congreso nacional]. (2023). recuperado november 29, 2023, de www.cancilleria.gov.co

la privacidad y seguridad de los datos en la era digital. (2023)., de fepropaz.com/privacidad-y-seguridad-de-datos/

la privacidad digital: navegando seguros en la era digital. (2023), de grupoadaptalia.es/blog/privacidad-digital-que-es/

sea impulsado por los datos. (2023). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2018-16673>

competitividad e instituciones en colombia. (2023). retrieved december 11, 2023, from repository.urosario.edu.co

ximena zuluaga, 2021, ey https://www.ey.com/es_co/news/2021/01/recomendaciones-proteccion-datos-personales